



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 1 de 25

FECHA	Villavicencio, jueves 26 de junio de 2014.
HORA	Desde las 8:35 a.m. hasta las 2.06 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo. ALVARO ANDRÉS POCHE MONTENEGRO, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores.
INVITADOS	EDUARDO CASTILLO GONZALEZ, Vicerrector Académico. ANDREA ÁLVAREZ TORRES, Profesional de Apoyo Vicerrectoría Académica. LUIS CARLOS RAMÍREZ VILLA, Profesional de Apoyo Vicerrectoría Académica. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ, Asesor Jurídico. ROSARIO NEIRA MARTÍNEZ, P.G.I Servicios Administrativos. WILMAR LEONARDO CRUZ M. Profesional Especializado de la Rectoría. DUMAR ALEXANDER JARAMILLO, Profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. ADOLFO VÁSQUEZ TRUJILLO, Invitado Profesor de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 2 de 25

ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**
 - 2.1 Acta No 004 del 11 de marzo de 2014.
 - 2.2 Acta No 005 del 08 de abril de 2014.
- 3. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR.**
 - 3.1 Informe de Gestión Dirección de Investigaciones.
 - 3.2 Informe Proceso de Convocatorias Docentes.
 - 3.3 Aclaración Resolución Superior No 013 del 21 de febrero de 2014 Proyecto Laboratorio de Medios.
- 4. ACUERDOS SUPERIORES PARA SEGUNDO DEBATE.**
 - 4.2 Proyecto de nivelación salarial para los funcionarios de los niveles asistencial y técnico de la Planta de personal de la Universidad de los Llanos.
 - 4.3 Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, Unillanos.
- 5. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE.**
 - 5.1 Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal.
 - 5.2 Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos.
 - 5.3 Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.
- 6. RESOLUCIONES SUPERIORES.**
 - 6.1 Por la cual se otorga comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino.
 - 6.2 Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor Pedro Rene Eslava Mocha para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 3 de 25

6.3 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docentes en 57 plazas convocadas a través de concurso público de mérito 2014, según Resolución Superior No 027 de 2014.

7. CORRESPONDENCIA.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Presidio la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Delegado del Presidente de la Republicar. Seguidamente el Secretario General verifico e informo que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.

El Secretario General comunicó que la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, no pudo asistir por compromisos delegados con anterioridad, así mismo el Representante de los Exrectores presento excusas por su ausencia por motivos personales.

Por otro lado la Secretaria solicitó respetuosamente retirar del orden del día los siguientes puntos.

6.2 Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor Pedro Rene Eslava Mocha para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.

Lo anterior obedeció a que el Consejo Académico no pudo llevar a cabo la sesión citada.

El Rector sugirió que este fuera visto en la sesión del Superior y si llegase hacer aprobada quedara condicionada su aprobación siempre y cuando el Consejo Académico apruebe su aval. Los Consejeros aprobaron que el punto en mención no fuera retirado del orden del día.

El Representante de los Estudiantes preguntó *“Por qué no fue incluido los informes que quedaron pendiente en la sesión pasada y por otro lado se quedó pendiente algunos insumos que deberían tenerse en cuenta para el proyecto de Acuerdo Superior del Estatuto de Contratación de la Universidad, de igual manera se dijo que había la necesidad de establecer claramente en un primer debate que elementos correspondían a las*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 4 de 25

actualización necesarias por ley y cuales propuestas al Consejo Superior con su justificación y por ultimo creo que no se podrá evacuar toda la sesión citada”.

El Presidente de la sesión señalo que el propuso en la sesión pasada traer a un experto de la bolsa mercantil de Colombia porque muchas instituciones públicas están comprando en esta bolsa por sus costos bajos no solo productos sino también servicios.

La Representante de los Profesores solicita sean vistos en primer lugar las Resoluciones Superiores.

El Rector sugirió que el punto de aprobación de actas fuera aplazado por cuanto el Representante de los Exrectores no se encuentra presente.

El Representante de los Estudiantes sugirió que “*El punto de la Editorial fuera aplazado por cuanto se encuentra pendiente la reunión con los estudiantes en el cual será debatido y sea visto en la próxima sesión*”.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la modificación del orden del día con la solicitud expuesta anteriormente.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el orden del día con las modificaciones dadas anteriormente.

2. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR.

2.1 Informe de Gestión Dirección de Investigaciones.

2.2 Informe Proceso de Convocatorias Docentes.

2.3 Aclaración Resolución Superior No 013 del 21 de febrero de 2014 Proyecto Laboratorio de Medios.

3. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE.

3.1 Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal.

3.2 Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 5 de 25

4. RESOLUCIONES SUPERIORES.

4.1 Por la cual se otorga comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino.

4.2 Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor Pedro Rene Eslava Mocha para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.

4.3 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docentes en 57 plazas convocadas a través de concurso público de mérito 2014, según Resolución Superior No 027 de 2014.

5. CORRESPONDENCIA.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

2. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR.

2.1 INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES.

El Rector solicitó autorización para que ingresara el Director de Investigaciones doctor Pablo Emilio Cruz Casallas y realizará la sustentación del informe de gestión.

El director de Investigaciones informó que dentro de la meta prevista en aumentar en 4 el número de grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación (Colciencias).

Según las convocatorias realizadas por Colciencias para el reconocimiento y calificación de los grupos de Investigación en el 2010 se logró el reconocimiento de 23 grupos, incrementándose en 11 nuevos grupos en la convocatoria realizada en el 2012, para un total de 34 grupos reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación.

Algunos resultados de la medición y reconocimiento de grupos de investigación de la convocatoria 640 de 2013 la cual se llevó a cabo en abril de 2014 fueron:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 6 de 25

NUMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACION COLOMBIANOS,
DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍA
-Abril 12 de 2014-

CATEGORIA	CANTIDAD
A1	367
A	296
B	722
C	1262
D	1113
Solo Reconocidos	544
	0

NUMERO TOTAL DE GRUPOS: 4.304 (/13.060/14.760) reconocidos

NUMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACION COLOMBIANOS,
DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍA Y AREA DE CONOCIMIENTO

-Abril 12 de 2014

Gran Área de Conocimiento - Medición	A1	A	B	C	D	No Inscrito*	Total
Ciencias Sociales	49	89	200	386	595	201	1.520
Ciencias Naturales	119	71	175	281	99	113	858
Ciencias Médicas y de la Salud	65	29	136	246	116	66	658
Ingeniería y Tecnología	93	50	115	193	134	65	650
Humanidades	16	41	49	83	146	58	393
Ciencias Agrícolas	25	16	47	73	23	41	225
Total	367	296	722	1.262	1.113	544	4.304

*No inscrito corresponde a los grupos reconocidos, que voluntariamente no se inscribieron al proceso de clasificación.

De igual manera dio a conocer los resultados de reconocimiento de investigadores el número de investigadores colombianos, por categoría, reconocidos por el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - abril 2014 total de investigadores reconocidos: 8011 (219.482 Cvlac)

Hizo saber que se desea incrementar en 1 el número de revistas en el índice bibliográfico nacional (PUBLINDEX).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 7 de 25

Señaló que se ha apoyado el trabajo de publicación de las revistas. Se proyecta para el 2014 la indexación de una revista (Ciencias Sociales, Economía y Pedagogía) y la re indexación de las 2 vigentes, así mismo la revista Orinoquia fue invitada para registrarse en The National Agricultural Library (NAL) of the United States (Base de datos AGRICOLA) y se registró en otro nuevo índice, ISI. Quedando registrada en un total de 12 índices internacionales

Otros objetivos principales fue realizar 10 alianzas investigativas por periodo rectoral que involucren entidades privadas, estatales o no gubernamentales. Para la vigencia 2013 se propuso realizar 3 alianzas y a la fecha se han realizado 3 una de ellas es con CORPOMETA Contrato N°008 de 2013 para el desarrollo del proyecto “Visibilización y fortalecimiento de los procesos de Investigación del semillero *Hermenéutica Corporal*”; otro es el Contrato N°014 de 2013 con el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología - CORPOMETA, cuyo objeto es desarrollar la Fase III de la construcción del Observatorio del Departamento del Meta y con la Gobernación de Vaupés (Proyecto Warakú).

Durante la vigencia 2013 se participó en tres (4) convocatorias nacionales: 1. Convocatorias para proyectos de carácter innovador en investigación y transferencia de tecnología, en el marco de la agenda complementaria de CTI agropecuaria 2013.

Así mismo resaltó varios proyectos dentro de los cuales se encuentran: Competitividad en programas de nutrición orgánica en especies menores utilizando microorganismos eficientes para obtener productos nutraceuticos de origen animal, Fortalecimiento de la inocuidad en la detección de xenobióticos de productos y subproductos de las cadenas productivas: láctea, carne bovina, carne porcina y avícola como estrategia competitiva del departamento del Meta, Convocatoria N°611 – 2013 de Colciencias, para conformar un banco de elegibles en “Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y gestión pública”, Estudio de la gestión del riesgo de desastre por inundaciones en Villavicencio, Convocatoria No. 617-2013 para conformar un banco de elegibles para formación de alto nivel para la ciencia. La tecnología y la innovación (Semilleros, jóvenes investigadores, doctorados nacionales, en el exterior e inserción laboral). Logrando la financiación por parte de Colciencias para apoyo al semillero Juego, Cuerpo y Cuerpo y Motricidad y para 2 jóvenes investigadores del grupo Gritox. Producto de la participación en la convocatoria 569 - 2012 de Colciencias, se aprobó el proyecto “Alternativas terapéuticas para el control de *Rhipicephalus microplus* en bovinos con base en plantas forrajeras del piedemonte del Meta” con aportes de Colciencias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 8 de 25

Por otro lado dio a conocer de la participación en 10 convocatorias nacionales e internacionales para acceder a recursos de investigación. “Investigación”. • Igualmente se obtuvo la aprobación de los siguientes proyectos: Investigación para adaptación a cautiverio del “warakú” (*leporinus sp.*), como fuente de proteína para la dieta de indígenas Del departamento de Vaupés., Determinar posibles efectos tóxicos del vertimiento de castilla como disruptor endocrino reproductivo de *Astyanax gr. bimaculatus* y capacidad de biodegradación de hidrocarburos y fenoles de *Chlorella vulgaris*” (Ecopetrol), “Incidencia del programa regional de desarrollo y paz” en el desarrollo rural del corregimiento de Puerto Toledo, municipio de Puerto Rico, departamento del Meta. (REDPRODEPAZ CORDEPAZ).

Señaló que se creó la base de datos Quirón para el registro de grupos de investigación, proyectos y desarrollo de Convocatorias. Se realizó la capacitación de los funcionarios de la Dirección General de Investigaciones para el manejo de la información. En el próximo periodo se capacitará a los líderes de los grupos de investigación.

El Director de Investigación realizó presentación ante el Consejo Superior Universitario la cual se anexo a la presente acta.

El Representante de la Directiva Académica señaló que debe existir más articulación entre la proyección social e investigación.

La Representante de los Profesores manifestó que debería existir mayor publicidad en lo que se investiga, por otro lado se debería realizar anualmente un evento donde se resalten y socialicen todas las investigaciones realizadas.

El Representante de los Estudiantes comentó que *“Quería plantear un poco es que dentro de la presentación que realiza el Director del Investigaciones se deja ver que la parte investigativa está cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, demostrando que la universidad nose rezaga en cuanto a eso, sin embargo compartiría un poco la intensión de recibir estos informes en este espacio del Consejo Superior es que este cuerpo colegiado no solo sepa lo que sucede sino que también proyecte cuales son los elementos para poder avanzar y no quedarnos sin esos elementos como lo manifestó el Consejero Orjuela en una sesión pasada, y poder conocer a la luz todo el trabajo que se tiene, pero también sé que deben existirlas dificultades en el desarrollo de la investigación, no sabía tampoco que existía una política de investigaciones, pero también resalto que no hay articulación con la proyección social, pero entiendo que se debe orientar la investigación con las necesidades de la comunidad e insisto que con los lineamientos del MEN no se pueden reflejar, además me encuentro de acuerdo que esta la semana cultura y*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 9 de 25

con los estudiantes se está impulsando que sea académico-cultural y se dé a conocer en este escenario toda estas muestras, pero me parece que la parte de investigación se lleve allí y promocionar ante la comunidad todo lo que se investiga”

El Rector señaló que la universidad no tiene lecturas de contexto actualizadas los cuales deberían estar realizando y hacerlas de manera articulada de acuerdo a las necesidades del entorno y que sean llevados a través de la proyección social.

El Representante del Sector Productivo hizo saber que debería existir un evento a nivel nacional donde se dé a conocer no solo los estudios que han existido de piscicultura sin que se entrelacen todas las demás facultades, por ultimo agrego que los estudiantes deben inclinarse hacia la investigación,

El Representante de la Directiva Académica señalo que el cómo Director de Proyección Social tendrá que rendir su informe de gestión

El Vicerrector Académico aclaró al Representante de los Estudiantes que dentro de lo nuevo está el proceso que se tiene articulado en docencia, investigación y Proyección Social. Así mismo se encuentra en revisión la composición de los Consejos de Investigación y Proyección puesto que son los Directores de Escuelas los que deberían asumirlo y no los Directores de Centro, además el Director de Proyección sea parte del Comité de Investigaciones esto con el fin de poder tener mayor engranaje, así mismo se está solicitando un recurso de investigaciones para el próximo año en donde se puedan realizar convocatorias por demanda y no por tema.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

2.2 INFORME PROCESO DE CONVOCATORIAS DOCENTES.

El Vicerrector Académico señaló que la convocatoria estuvo distribuida por etapas así:

1	PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE REQUERIMIENTO DE PROFESORES DE PLANTA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y	Consejo Académico
---	---	--------------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 10 de 25

	DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR ESCUELA, DEPARTAMENTO O INSTITUTO	
2	Reuniones consultivas convocadas por los representantes estudiantiles y profesores	Representantes estudiantes y profesores
3	Sesión formal del claustro de Escuela, Departamento o Instituto y entrega del acta respectiva al Consejo de Facultad	Directores de Escuela, Departamento o Instituto
4	Sesión del Consejo de Facultad para la aprobación preliminar de cada perfil	Decano
5	Sesiones del Consejo Académico para la aprobación definitiva del perfil	Vicerrector Académico
5.1	Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, Parte I	Consejo Académico
5.2	Sesión Extraordinaria N° 008 del 09 de Mayo de 2014 Parte II	Consejo Académico
5.3	Sesión Extraordinaria N° 009 del 29 de Mayo de 2014	Consejo Académico
5.4	Sesión Ordinaria N° 010 del 05 de Junio de 2014	Consejo Académico

Así mismo señaló que el cronograma que se tiene previsto es el siguiente:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA 01-P-2014

(Modificado mediante la Resolución Rectoral N° 1699 del 17 de junio de 2014)

ACTIVIDAD	FECHAS
Nueva publicación Prensa Nacional y página Web de la Unillanos	18 de junio de 2014



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 11 de 25

Recepción de Hojas de Vida	Hasta el 25 de julio de 2014
Publicación de preseleccionados (Página Web Unillanos)	11 de Agosto de 2014
Recepción de Reclamaciones (Correo Electrónico)	12 y 13 de Agosto de 2014
Respuesta de Reclamaciones (correo Electrónico)	Del 14 al 22 de Agosto de 2014
Publicación de candidatos Seleccionados para las pruebas (Página Web)	26 de Agosto de 2014
Elaboración por parte del concursante, del proyecto de investigación y de la clase magistral	Del 27 de Agosto al 16 de Septiembre de 2014
Prueba de conocimiento. Sustentación de Proyecto de investigación y clase magistral.	Entre el 17 de Septiembre de 2014 y el 31 de Octubre de 2014 (Según lo determine la Universidad)
Prueba de conocimiento. Segundo idioma.	Entre el 17 de Septiembre de 2014 y el 31 de Octubre de 2014 (Según lo determine la Universidad)

Por otro lado informó que realizó la publicación de la convocatoria en medios como el Tiempo (Junio 15, 18, 22), Llanos Siete Días (Junio 16),

Hizo saber que las inscripciones de hojas de vida del concurso de convocatorias docentes de planta 01-p-2014 fueron las siguientes:

FAC	UNIDAD ACADEMICA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CONCURSO N°	N° INSCRITOS	TOTAL E-D-I	TOTAL FAC
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	Escuela de Ciencias Animales	Enfermedades infecciosas	01-ECA-01-14	1	7	8
		Histología Animal	02-ECA-01-14	1		
		Administración Agropecuaria	03-ECA-01-14	5		
		Producción Avícola o Porcícola	04-ECA-01-14	0		
	Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrarias	Suelos	01-EICA-01-14	0	1	
		Mecanización de Suelos (Agricultura de Precisión)	02-EICA-01-14	0		
		Sanidad Vegetal (Fitopatología)	03-EICA-01-14	1		
		Gestión de Procesos	04-EICA-01-14	0		
		Procesos Agroindustriales (Operaciones Unitarias)	05-EICA-01-14	0		
	Instituto de Acuicultura de los Llanos	Acuicultura y Pesca	01-IALL-01-14	0	0	
Biología de Organismos Acuáticos (acuicultura)		02-IALL-01-14	0			



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 12 de 25

CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Departamento de Biología y Química	Química General y Analítica	01-DBQ-01-14	2	5	16
		Biología (Ecología Vegetal)	02-DBQ-01-14	1		
		Biología (Ecología Animal)	03-DBQ-01-14	2		
	Departamento de Matemáticas y Física	Matemáticas	01-DMF-01-14	1	3	
		Matemáticas -Estadística	02-DMF-01-14	2		
		Física	03-DMF-01-14	0		
	Escuela de Ingeniería	Automatización	01-EI-01-14	3	7	
		Electrónica Digital	02-EI-01-14	2		
		Investigación de Operaciones y Simulación Computacional	03-EI-01-14	1		
	Instituto de Ciencias Ambientales	Economía Ambiental	01-ICA-01-14	1	1	
CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela de Cuidado	Farmacia	01-EC-01-14	0	0	6
		Regencia de Farmacia	02-EC-01-14	0		
		Cuidado Clínico del Adulto	03-EC-01-14	0		
		Cuidado Clínico del Infante	04-EC-01-14	0		
		Cuidado Materno-Infantil	05-EC-01-14	0		
	Escuela de Salud Pública	Salud Mental	01-ESP-01-14	0	6	
		Administración en Salud	02-ESP-01-14	3		
		Salud Ocupacional	03-ESP-01-14	2		
		Salud Familiar o la Atención Primaria en Salud	04-ESP-01-14	0		
		Salud Pública	05-ESP-01-14	1		
CIENCIAS ECONÓMICAS	Escuela de Administración y Negocios	Administración y Organizaciones	01-EAN-01-14	7	8	15
		Mercadeo	02-EAN-01-14	1		
		Mercadeo Internacional	03-EAN-01-14	0		
	Escuela de Economía y Finanzas	Contable	01-EEF-01-14	2	7	
		Economía	02-EEF-01-14	2		
		Proyectos	03-EEF-01-14	3		
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	Escuela de Humanidades	Sociología (Sociedad y Cultura)	01-EH-01-14	1	9	15
		Filosofía (Epistemología)	02-EH-01-14	8		
	Escuela de Pedagogía y Bellas Artes	Educación	01-EPB-01-14	1	6	
		Educación Infantil	02-EPB-01-14	2		
		Didáctica de las Ciencias Agropecuarias	03-EPB-01-14	0		
		Didáctica de las Ciencias Agropecuarias	04-EPB-01-14	0		
		Didáctica de la Física	05-EPB-01-14	1		
Didáctica de las Matemáticas	06-EPB-01-14	0				
Educación Física	07-EPB-01-14	2				
Total					59	

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

2.3 ACLARACIÓN RESOLUCIÓN SUPERIOR NO 013 DEL 21 DE FEBRERO DE 2014 PROYECTO LABORATORIO DE MEDIOS.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 13 de 25

El Rector informó que mediante la Resolución Superior N° 013 del 21 de febrero de 2014, este Cuerpo Colegiado lo autorizó para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de obra para el laboratorio de medios de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, por un valor total de ciento cuatro millones novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$104.996.384) m/cte.

Y mediante la solicitud que presentó la Facultad de Ciencias Económicas, se requiere que el Consejo Superior Universitario apruebe y autorice corregir el valor requerido y el nombre del proyecto por cuanto cambiará de lugar, por ende cambia el presupuesto de cantidades e ítems. A su vez recordó que inicialmente se solicitó ciento cuatro millones novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$104.996.384) y para la fecha se requieren ciento cuatro millones novecientos noventa y seis mil doscientos setenta y ocho pesos (\$ 104.996.278). Por lo anterior el nombre del proyecto deberá ser “Adecuación y Dotación del Laboratorio de Medios y aulas de apoyo para la Facultad de Ciencias Económicas sede San Antonio, Universidad de los Llanos (Actualización).

El Presidente de la sesión sometió a votación el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aclara la Resolución Superior No 013 del 21 de febrero de 2014 donde se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de obra para el laboratorio de medios de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos”.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se aclara la Resolución Superior No 013 del 21 de febrero de 2014 donde se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de obra para el laboratorio de medios de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos” por valor de \$ 104.996.279.oo.

3. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE.

3.1 POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SANIDAD ANIMAL.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 14 de 25

El Rector solicitó autorización para que ingresara el doctor Dumar Jaramillo y realizará la sustentación del proyecto en mención.

El doctor Dumar Jaramillo informó que el objetivo de la creación del Programa de Especialización en Salud Animal es formar profesionales especializados en la promoción del desarrollo productivo, competitivo, sanitario y social de los sistemas de producción animal en la Orinoquia colombiana y el país, con amplia fundamentación teórica y capacidad técnica, que actúen con criterios ambientales, sociales, económicos y productivos frente a los diversos problemas de la sanidad animal en los sistemas de producción pecuarios y clínica de animales de compañía.

Por lo tanto su visión es tener para el año 2020, liderar la formación de profesionales especializados con capacidad técnica y competitiva en el país, de la mano de profesores calificados humana y académicamente, los cuales propendan en el impulso productivo, sanitario en la salud animal poblacional y en la salud pública, y salvaguardando la ética profesional.

Dentro de sus objetivos esta formar especialistas con capacidad técnica y visión crítica, capaces de resolver problemas de sanidad animal de forma autónoma con énfasis en el diagnóstico, control y prevención de enfermedades que afecten la salud poblacional de animales y la salud pública.

De igual forma señaló que se busca ofrecer una formación académica y científica que contribuya al desarrollo de especialistas en sanidad animal en diferentes profundizaciones. Fortalecer el desarrollo de competencias laborales en las diferentes áreas del conocimiento de la sanidad animal.

Del mismo modo se debe actualizar al profesional en temas relacionados con la sanidad animal, requisitos sanitarios comerciales, diagnóstico de enfermedades y salud poblacional de animales y la salud pública.

Unos de los requisitos de ingreso en el candidato a especialista debe ser un profesional formado en el área de las ciencias veterinarias y/o zootécnicas, como lo son los profesionales en Medicina veterinaria; y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Plan de estudio consiste en:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 15 de 25

Área	Semestre I	Créditos	Semestre II	Créditos
Fundamentación básica	Eco-fisiología y Sanidad Animal	3	Bienestar animal y Bioética	2
	Sanidad Animal en el contexto nacional e internacional	3		
Fundamentación disciplinar	Salud Pública Veterinaria	2	Cursos electivo I: Laboratorio Clínico	7
	Epidemiología Veterinaria	2	Cursos electivo II: Salud Pública y Seguridad Alimentaria	
	Toxicología ambiental	2	Cursos electivo III: Medicina Preventiva	
Fundamentación metodológica	Bioestadística	2	Trabajo final de especialización	3
			Validación y estandarización de ensayos	2

La Representante de los Profesores felicitó al grupo investigación que conformó este proyecto por cuanto es pertinente y necesario para la región.

El Presidente de la sesión sometió a primer debate el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal”

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se crea el Programa de Especialización en Sanidad Animal”.

3.2 POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL.

El Rector solicitó autorización para que ingresara el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación doctor Manuel Eduardo Hozman.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 16 de 25

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informó que la misión de la Maestría en Estudios de Desarrollo Local es incidir en los procesos de desarrollo del territorio a través de la formación de magísteres para investigar y gestionar transformaciones socioculturales, económicas, políticas y ambientales, que respondan a las realidades del entorno local y estén encaminadas a la cohesión social, la sostenibilidad y el buen vivir.

Dentro del objeto de estudio se tiene previstos discursos, prácticas e institucionalidad de las transformaciones sociales del territorio, y las posibles alternativas para promover la construcción colectiva del desarrollo local.

Dentro del perfil de ingreso los Profesionales en diversas disciplinas y áreas del conocimiento, con experiencia de trabajo en gestión del desarrollo o un alto interés de formación en los conocimientos relacionados con el tema.

A partir de sus competencias analíticas y propositivas, los egresados podrán desempeñarse en el sector público, empresarial o de la sociedad civil, en el diseño, gestión y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo con visión interdisciplinaria que aborde los desafíos globales y las realidades locales. Dentro de la malla curricular se encuentra los siguientes:

Ejes	Primer Semestre	13	Segundo Semestre	13	Tercer Semestre	12	Cuarto Semestre	12
Fundamentación Teórica	Teorías, Prácticas y Discursos del Desarrollo	48h 4C	Acciones y Teorías Sociales	36h 3C	Electiva I	24h 2C	Electiva III	24h 2C
Gestión	Enfoques de Gestion	36h 3C	Gestion del Desarrollo Local *	36h 3C	Electiva II	24h 2C		
Actores y Contextos	Contexto Global, Actores e Instituciones	24h 2C	Desarrollos en Latinoamerica *	36h 3C	Glocalidad en Colombia *	48h 4C		
Investigación	Investigación I	48h 4C	Investigación II	48h 4C	Investigación III	48h 4C	Trabajo de Investigación	10C

Cursos con créditos en temas de profundización electivos

50 créditos: 20 horas presenciales en tres días cada 3 semanas x 8 encuentros por semestre x Jueves 5:00-9:00, Viernes 8:00-5:00 y Sábado 8:00-5:00

Dentro del perfil del núcleo del docente se tiene previsto investigación y compromiso para publicación, Capacidad de análisis interdisciplinario de procesos sociales y de desarrollo, pensamiento académico e interés en la construcción de conocimiento y experiencia en trabajo de campo con comunidades rurales y urbanas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 17 de 25

Por ultimo solicitó autonomía de la Facultad para decidir en lo académico, lo curricular y lo administrativo, apoyo instancias de decisión en la promoción del tema de desarrollo al interior de la Universidad, Alianzas con otras Maestrías dentro de Unillanos, Convenios otras universidades, Infraestructura y adquisición de Bibliografía (Proyecto Niche COL/036).

El Rector reconoció que el trabajo realizado en el proyecto y en manos del decano de la Facultad de Ciencias Humanas abre las puertas a grandes necesidades de la región, además está se puede entrelazar con otras especializaciones.

El Representante del Sector Productivo llamo la atención al nombre dado a la maestría por cuanto debería ser más amplio para la región.

El Representante de la Directiva Académica comunicó que el presente proyecto esta entrelazado más con la labor que realiza la proyección social en la comunidad.

La Representante de los Profesores preguntó si se tuvo en cuenta el punto de equilibrio de la Maestría. El Decano Hozman aclaró que se realizaron los estudios pertinentes para su equilibrio

El Presidente de la sesión sometió a primer debate el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Estudios de Desarrollo Local”.

4. RESOLUCIONES SUPERIORES.

4.1 POR LA CUAL SE OTORGA COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR A LA PROFESORA LILIA MERCEDES LADINO.

El Secretario General informó que la profesora Lilia Mercedes Ladino, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, solicitó comisión de estudios remunerada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 18 de 25

De igual forma señalo que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, en sesión ordinaria N° 023 del 3 y 4 de junio de 2014, dio el respectivo aval a la petición de la profesora Lilia Mercedes Ladino, para realizar comisión de estudios remunerada por tres (3) meses en Investigación en la Línea de Sistemas Dinámicos en la Universidad de Macerata (Italia), mediante beca de estudios como profesor visitante. El Consejo Académico analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios de la profesora, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios remunerada por tres (3) meses correspondiente de acuerdo con las normas pertinentes y las prioridades académicas de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes manifestó “*Quiero informar que la docente en particular es docente de Ingenierías y Matemáticas porque la Facultad en su escuela provee de una manera por decirlo sus servicios a la parte de la Licenciatura de Matemáticas, siendo la más capacitada en sistemas binarios y no sé si ha concursado en las convocatorias de planta pero en los últimos tiempos estuvo también en una comisión de estudios en España en la Universidad de Valencia, teniendo altos reconocimientos*”.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se otorga comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino”

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se otorga comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino para que realice comisión de estudios remunerada al exterior por el término de tres (03) meses, el cual se inicia a partir de Noviembre de 2014 hasta Enero de 2015 para adelantar Investigación en la Línea de Sistemas Dinámicos en la Universidad de Macerata (Italia).

4.2 POR LA CUAL SE OTORGA COMISIÓN DE ESTUDIOS AL PROFESOR PEDRO RENE ESLAVA MOCHA PARA QUE REALICE EL DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Rector informó que el profesor Pedro Rene Eslava Mocha, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicitó comisión de estudios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 19 de 25

Manifestó que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión ordinaria N° 009 del 06 de junio de 2014, dio el aval a la petición del profesor para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos. El Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 011, realizado el día 08 de julio de 2014, analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios

El Representante de la Directiva Académica señaló que se debe tener en claro que el docente debe prestar sus servicios a la Universidad después de realizado su doctorado.

El Representante de los Estudiantes comentó que *“El profesor es un docente que le ha dado todo su conocimiento a la universidad y no cree que se vaya a ir”*.

El Representante de los Egresados manifestó *“Son profesores que le han aportado su conocimiento y enseñanza, pero también sé que hay dos o tres docentes más que desean realizar el doctorado nose si ellos realizaron ya la solicitud”*.

La Representante de los Profesores puso en conocimiento que cuando un docente firma su comisión se le solicita al docente comisionado que al finalizar sus estudios retribuya a la universidad del doble del tiempo y esta es una clausula suficiente.

El Secretario General hizo saber que cuando el docente realiza una obligación contractual previa al reconocimiento del otorgamiento de la comisión la debe cumplir por cuanto son adquiridas con anterioridad.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el Proyecto de Resolución Superior *“Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor Pedro Rene Eslava Mocha para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos”*

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor Pedro Rene Eslava Mocha para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 20 de 25

4.3 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA PLANTA DOCENTES EN 57 PLAZAS CONVOCADAS A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN SUPERIOR NO 027 DE 2014.

Valor \$ 499.092.000.00

El Rector dio a conocer que este proyecto es para realizar el gasto de las 57 plazas docentes y será sustentado por el Vicerrector Académico.

La Representante de los Profesores manifestó que era importante confiar en los jurados que se tienen y que en lo menos posible no se trajeran a jurados externos, así mismo señaló que la vez pasada la experiencia con los jurados externos no fue buena, no eran pertinentes y hubo mucha queja, y la universidad cuenta con gente muy buena.

El Rector comentó que el tema de los jurados el cual ha sido propuesto muchas veces por los Consejeros y por los mismos estudiantes, es que estos no deberían ser jurados externos y que esos recursos se podían utilizar en otras cosas para la academia.

El Representante de los Estudiantes hizo saber que *“Hace un año, hubo, como una denuncia pública, del cual se hablaba del cartel de jurados del ministerio y de como se rotaban entre universidades, los favores que hacían con esto, nosotros hemos dicho, es que si hay una desconfianza con respecto al proceso, y más cuando antes de cada convocatoria, siempre viene una modificación del Acuerdo Superior No 002 del 2010, quien no desconfía de eso? y ha habido casos, que han sido muy sospechosos, en muchos, elementos especialmente en la parte de los perfiles, por lo menos en la convocatoria pasada, en eso fue en donde pusimos más el dedo en la llaga, sobre cómo se elaboraban los perfiles, de ahí surgía la propuesta, porque surgió en el académico, con profesores que hemos concertado, de que se diera discusión en otros escenarios, que permitieran, digamos, mayor claridad, transparencia y amplitud de discusión para la hora de adquirir los perfiles, de igual forma hemos dicho que en la universidad ya debe tener un proceso de calificación al docente.*

Ciertamente este debe ser un proceso amplio, que si el estudiante por ejemplo participa, vaya a tener más puntaje que el jurado, evidentemente eso no va a pasar, pero que antecedan sus clases, o en algún tipo de calificación más específica, en la actuación comunicacional y demás , se les dé una participación, para qué?, para que también el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 21 de 25

estudiantes, y la comunidad o los docentes, puedan conocer quién va a ser el nuevo docente de planta que va a ingresar a la comunidad, que haya una confianza en eso, esa confianza se puede ganar si o no con jurados externos, o internos, eso depende también mucho de las calidades, en lo que nosotros hemos puesto problemas, es cuando casos específicos, de la convocatoria pasada, ustedes dirán, tiene algo en contra de la facultad económica, no pero si hay una cuestión que pasa allá, los perfiles prácticamente les faltaba el nombre, y yo les podría traer acá, incluso perfiles que se enunciaban, y que se aprobaron que ni siquiera cumplían con las necesidades de los currículos de los programas, y que se ajustaban a la de los docentes ocasionales, entonces, ese es el problema, ahí es donde empieza el problema, porque realmente es costosa la convocatoria de 60 o 57 que son elegibles, estamos hablando de que van casi cuatrocientos cincuenta millones de pesos en eso o quinientos millones, entonces una cuestiona cuando se dicen que quince millones de pesos para las publicaciones, le comentaba eso a la doctora Islena, cuantas publicaciones con esos quince millones de pesos se pueden hacer?. Yo vi una convocatoria de esas en el Llano siete días, así, decía, Unillanos, convocatoria, salían las escuelas que requerían, ni siquiera el perfil, y decían: ingrese a la página en el link de afuera de la página, ni siquiera uno específico y yo trate de ingresar al link y eso ya lo sabemos qué pasa, cierto? Entonces yo decía, y los compañeros decían, se está invirtiendo muy poco en publicidad, ósea esa publicidad no la mira nadie, Llanos siete días es un diario local, donde está en el líder nacional, en otras universidades, me parece que también estamos muy cortos ahí, y el hecho de que tener cuatrocientos cincuenta millones de pesos solo en personas externas, es como complicado, a mí me parece que nosotros deberíamos ser un poco más ambiciosos en el sentido de que la planta docentes, según lo que ha planteado la administración del rector va a seguir aumentando en convocatoria docente, estos 60 no son solamente pues van a venir más, entonces creo que nosotros deberíamos pensar en algo ambicioso en cuanto a establecer confianzas en el proceso.

En cuanto a la evaluación de los perfiles nosotros creemos que deberíamos darle participación a la comunidad en el proceso de calificación de la convocatoria eso me parece que establece confianzas, por otro lado quedamos nosotros con esa preocupación sobre los costos, pero si nosotros decimos es la necesidad, pero no podemos estar aprobando cosas que me parece que tal vez no cumplen los objetivos”

El Vicerrector Académico señaló que la Universidad de los Llanos, en su decidida apuesta por la excelencia y calidad de los procesos misionales, desarrolla un conjunto de programas y actuaciones, entre los que ocupa un lugar destacado el apoyo al relevo generacional docente, siendo ésta una de las acciones importantes para garantizar la cobertura, la calidad e innovación docente en el ámbito Universitario.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 22 de 25

El incremento de la cobertura y el número de programas académicos ofrecidos por la Universidad de los Llanos, así como la particularidad de la disminución de docentes por motivos de pensión en los últimos años, ha evidenciado la necesidad de suplir un número considerado de plazas vacantes con docentes de tiempo completo para las diferentes Unidades Académicas.

En concordancia de lo anterior, la Universidad de los Llanos postula la necesidad de consolidar, sobre la base del recurso humano de las funciones sustantivas y de manera especial la investigación. El estamento docente, como parte de la comunidad académica y dado su papel en el desarrollo del pensamiento crítico y en la trasmisión y construcción de conocimiento, dentro de una política de relevo generacional debe ser fortalecido a través del incremento de la base de profesores tiempo completo con que hoy cuenta la Universidad, la formación permanente acorde con necesidades y estrategias institucionales de cualificación y la adopción de una política de relevo generacional, que incorpore estudiantes destacados en el proceso de formación y jóvenes talentos con un alto nivel de formación.

A partir de este lineamiento el Consejo Superior mediante Acuerdo Superior N° 002 de 2010, define la planta global, la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos, consolidándose como herramienta clave para fomentar, apoyar e incentivar el relevo de los docentes.

Es así, que para el periodo 2012 se desarrolló la primera convocatoria para proveer 23 plazas mediante Resolución Rectoral N° 064 de 2012, de las cuales se logran surtir 11 plazas. Asimismo, para el periodo 2013 se aprobaron 28 plazas mediante la Resolución Rectoral N°0712 de 2013, de las cuales se logran surtir 13 plazas

En aras de favorecer la provisión de las plazas convocadas, garantizando la calidad y transparencia del ingreso del personal docente con las calidades académicas e investigativas requeridas, para el año 2013 el Consejo Académico mediante Resolución Académica N° 049 de 2014 y el consejo Superior Universitario Mediante Resolución N° 027 de 2014, autoriza al Rector para convocar 60 plazas de tiempo aprobado mediante concurso abierto de méritos que requiere una inversión para generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la convocatoria.

Por lo anterior, se requiere de los recursos para garantizar un proceso transparente y eficiente de la convocatoria, con el cumplimiento de los cronogramas, publicidad de la convocatoria, la logística para la recepción de todos los documentos y revisión de los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 23 de 25

mismos, los equipos y muebles, el pago de los evaluadores y jurados y toda la logística necesaria para lograr el propósito de esta convocatoria.

Categoría	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	3 x mil	Valor Total
Obras Físicas						
Estudios e Interventorías						
Equipos	Reuters, cómputo y proyección de video.	1	14.000.000			14.000.000
Libros, Material Bibliográfico y Didáctico						
Personal	Honorarios jurados, Personal y aplicación de prueba segunda lengua	124	1.848.000			284.592.000
	Profesionales de Apoyo	12 meses	1.600.000			16.000.000
Gastos Generales	Transporte terrestre y aéreo Asesores y Equipo de Trabajo	248				84.000.000
	Alojamiento	248	120.000			36.000.000
	Alimentación Asesores y equipo de apoyo	900	30.000			45.000.000
	Publicidad medios escritos (Diario oficial, Diario Circulación Regional y Nacional) y otros medios					15.000.000
	Muebles: Sillas ergonómicas	6				2.500.000
	Materiales y papelería					2.000.000
Mantenimiento						



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

26/Junio /2014

Pág. 24 de 25

Otros Gastos						
TOTAL RECURSOS						\$ 499.092.000

El Rector manifestó que podría realizar un uso más agresivo en cuanto a medios de comunicación por tal motivo sugirió que se realizará la respectiva revisión en cada uno de los ítems presentados en el proyecto y poder reducir los valores que se tienen en cuenta a compra de equipos y poder aumentar el valor de divulgación de medios.

El Representante de los Egresados comentó *“Es importante el tema de la publicidad pero a su vez se debe garantizar el soporte técnico de la universidad, dos celebro el cambio que se ha tenido desde el proceso de la trazabilidad que se ha realizado, además se debe retomar la confianza académica, tres la administración deberá realizar la revisión pertinente sobre el tema en cuanto a todos los inconvenientes que se presentaron, cuarto en cuanto al tema de relevo generacional debe existir una política clara”*.

La Representante de los Profesores manifestó que tiene más credibilidad en esta convocatoria que en la anterior gracias a los correctivos que se realizaron para cada uno de los perfiles de cada una de las Facultades y sabe que la universidad contara con los docentes que se necesitan, dos le preocupa la fecha propuesta puesto que lo que se buscada era contar con los docentes para II semestre académico, tres los jurados deben ser los pertinentes y señaló que la universidad cuenta con el personal idóneo y algunos de ellos podrían ser invitados como jurados, o insistió que los estudiantes participen de la clase magistral puesto que esto le dará confianza, transparencia y respaldo al nuevo docente.

Por otro lado señaló que es de gran importancia que cada participante conozca los resultados de cada una de las pruebas a que se ha sometido, incluido la de la segunda lengua, esto con el fin de no dar motivos y conjeturas a los participantes y demás comunidad en general y por cuanto este es un derecho que por Ley les asiste.

El Representante de los Estudiantes comentó *“Reitero mi solicitud de dejar en claro el ítem de publicidad de las convocatorias”*

El Representante de la Directiva Académica manifestó que se debe realizar y dejar en claro la compra de equipos que se solicitan.

El Rector solicitó a los Consejeros aprobar el proyecto puesto que se tiene un cronograma propuesto, en cuanto a la solicitud realizada por el doctor Carlos Ariel sugiere que en la próxima sesión se realice la aclaración a los ítem de equipos y el poder aumentar el rubro de la publicidad teniendo en cuenta que este debe ser más agresivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 26/Junio /2014

Pág. 25 de 25

El Representante de los Estudiantes manifestó “*Es urgente el tema del proyecto de relevo generacional en el Consejo Académico, así mismo el tema de soporte en sistemas esto con el fin que no vayan a existir inconvenientes en las personas que quieren participar*”.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el Proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la universidad a través del incremento de la planta docentes en 57 plazas convocadas a través de concurso público de mérito 2014, según resolución superior no 027 de 2014 por valor de \$ 499.092.000.00”

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la universidad a través del incremento de la planta docentes en 57 plazas convocadas a través de concurso público de mérito 2014, según resolución superior no 027 de 2014 por valor de \$ 499.092.000.00”, con todas las observaciones dadas anteriormente.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 009 del 26 de junio de 2014, siendo las 2.06 p.m.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 014 del 29 de agosto de 2014 siendo Presidente y Secretario.

Original firmado
DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario